



Comunidad de Madrid

CRITERIOS CALF, EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y PENDIENTES TEGP

3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

3.6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE

A continuación se detalla la relación entre los criterios de evaluación de cada bloque de contenidos con los estándares de aprendizaje correspondientes. En cada bloque temático se relaciona primero la lista de criterios de evaluación seguida de otra lista con los estándares que corresponden a cada criterio. Asimismo se señala entre paréntesis las competencias clave a evaluar correspondientes a cada estándar de aprendizaje. El código de abreviaturas de competencias clave puede verse en el punto siguiente.

Los instrumentos de evaluación de estos estándares y su peso porcentual en el cálculo de la calificación serán los que se detallan en el apartado 3.6.1.4. y siguiente.

BLOQUE 1: Materiales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Seleccionar información a través de diferentes fuentes, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la evolución de los materiales y su aplicación a lo largo de la historia, con el fin de distinguir y relacionar los diferentes materiales e instrumentos utilizados en las técnicas gráfico-plásticas.

1.2. Comparar las propiedades físicas y químicas de los diferentes materiales y su interacción.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1.1. Conoce la evolución histórica de los materiales, el tipo de soporte, pigmentos, aglutinantes y diluyentes utilizados en las técnicas gráfico-plásticas. (CCEC-CCL)

1.1.2. Describe de los materiales y su adaptación a lo largo de la historia. (CCEC-CCL)

1.1.3. Relaciona los materiales, el tipo de soporte, pigmentos, aglutinantes y diluyentes más adecuados a cada técnica gráfico-plástica. (CCEC-CCL)

1.1.4. Conoce y utiliza con propiedad, tanto de forma oral como escrita, la terminología propia de las técnicas. (CCEC-CCL)

1.2.1. Conoce las propiedades físicas y químicas de los diferentes materiales y su interacción. (CMCT)

1.2.2. Razona la elección de los materiales con los que se va a trabajar en la aplicación de cada técnica, teniendo en cuenta las propiedades físicas y químicas. (CMCT)

BLOQUE 2: Técnicas de dibujo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 Identificar y aplicar, de manera apropiada, las diferentes técnicas secas y húmedas aplicadas al dibujo, apreciando la importancia que ha tenido y tiene el dibujo para la producción de obras artísticas a lo largo de la historia.



Comunidad de Madrid

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 2.1.1. Describe las técnicas de dibujo y su evolución a lo largo de la historia. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.2. Identifica, selecciona y aplica los diferentes materiales utilizados en las técnicas del dibujo, tanto secas como húmedas. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.3. Planifica el proceso de realización de un dibujo, definiendo los materiales, procedimientos y sus fases. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.4. Produce obras propias, utilizando tanto técnicas de dibujo secas como húmedas. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.5. Reconoce y valora las diferentes técnicas de dibujo en las obras de arte. (CCEC-CAA-CCL)

BLOQUE 3: Técnicas de pintura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Conocer las diferentes técnicas de pintura, así como los materiales utilizados en cada una de ellas a lo largo de la historia.
- 3.2 Elegir y aplicar correctamente los materiales e instrumentos propios de las técnicas pictóricas en la producción de trabajos personales con técnicas al agua, sólidas, oleosas y mixtas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 3.1.1. Describe las técnicas de pintura y las ubica en el momento histórico en el que fueron utilizados. (CCEC-CCL-CSC)
- 3.1.2. Conoce, elige y aplica correctamente los materiales e instrumentos utilizados en cada técnica pictórica. (CCEC-CCL-CSC)
- 3.1.3. Distingue y describe la técnica y los materiales, tanto de forma oral como escrita, utilizados en obras pictóricas de diferentes épocas artísticas, así como de las producciones propias. (CCEC-CCL-CSC)
- 3.2.1. Realiza composiciones, escogiendo y utilizando las técnicas al agua, sólidas, oleosas o mixtas que resulten más apropiadas en función a intenciones expresivas y comunicativas. (CCEC)

BLOQUE 4: Técnicas de grabado y estampación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4.1 Conocer los diferentes términos relacionados con las técnicas del grabado.
- 4.2 Identificar las fases en la producción de grabados y estampados.
- 4.3 Elaborar producciones propias, utilizando técnicas no tóxicas de grabado y estampación variadas.
- 4.4 Investigar y exponer acerca de la evolución de las técnicas de grabado y estampación utilizadas en la historia.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 4.1.1. Describe las técnicas de grabado y estampación. (CCEC-CCL)



Comunidad de Madrid

4.1.2. Define con propiedad, tanto de forma oral como escrita, los términos propios de las técnicas de grabado. (CCEC-CCL)

4.2.1. Identifica y describe las fases de producción de grabados y estampados. (CCEC-CCL)

4.2.2. Conoce las técnicas de grabado utilizada por Goya, distinguiendo las diferentes etapas y reconociendo sus grabados más representativos. (CCEC-CCL)

4.3.1. Experimenta con diferentes técnicas de grabado y estampación no tóxicas utilizando los materiales de manera apropiada. (CCEC-CIEE)

4.4.1. Reconoce y describe las técnicas de grabado y estampación por la observación de obras. (CCEC-CSC-CCL)

4.4.2. Explica la evolución de las técnicas de grabado y estampación a lo largo de las diferentes épocas. (CCEC-CSC-CCL)

BLOQUE 5: Técnicas mixtas y alternativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 Experimentar con técnicas mixtas y alternativas diferentes formas de expresión artística para representar ideas y emociones.

5.2 Reconocer otras técnicas gráfico-plásticas distintas a las tradicionales.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

5.1.1. Conoce y aplica la técnica del collage y la utiliza en la elaboración de trabajos. (CCEC-CAA-CD)

5.1.2. Utiliza materiales reciclados con sentido diferente para el que fueron creados, para sus producciones artísticas. (CCEC-CAA-CD)

5.1.3. Representa a través de las TIC instalaciones de carácter artístico. (CCEC-CAA-CD)

5.1.4. Investiga y aprende diferentes técnicas alternativas. (CCEC-CAA-CD)

5.2.1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos. (CCEC-CCL)

3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave a evaluar en cada estándar de aprendizaje están relacionadas entre paréntesis en el punto anterior según el siguiente código de abreviaturas:

Comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

3.6.1.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como principal instrumento ordinario de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se establecen los ejercicios prácticos propuestos para el desarrollo experimental de los contenidos. Estos ejercicios prácticos serán de dos tipos:



Comunidad de Madrid

MAQUETAS: Ejercicios generalmente en formato A4 para ejercitar la variabilidad técnica de cada procedimiento sobre el soporte de papel adecuado. Se realizará una como ejercicio introductorio de cada procedimiento.

EJERCICIOS DE ILUSTRACIÓN: Dado un tema o texto, el alumnado deberá crear una composición original que lo ilustre adecuadamente, en formato A3. Se realizará al menos uno por cada procedimiento estudiado.

Ambos tipos de ejercicio serán realizados en el aula durante el horario lectivo y fuera de ella en las sesiones no presenciales.

EXÁMENES TEÓRICOS: Se deja abierta la posibilidad de realizar al menos uno durante las dos primeras evaluaciones trimestrales. Los contenidos cuyo aprendizaje se evalúe serán los desarrollados durante las exposiciones teóricas y las sesiones lectivas dedicadas a su desarrollo experimental. El alumnado tomará apuntes en su cuaderno, y se facilitarán materiales de estudio en PDF u otros formatos a través de lista de correo.

3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre el alumnado obtendrá una calificación entre 0 y 10 que se calculará conforme a los siguientes criterios y porcentajes:

MAQUETAS: Se emitirá una calificación de 0 a 10 puntos en cada trimestre, evaluando que el alumnado haya realizado cada ejercicio propuesto para cada unidad didáctica, siguiendo las pautas explicadas para su realización, dependientes de los contenidos desarrollados dentro de cada unidad. Los diferentes grados de comprensión, asimilación, ejercicio y progreso positivo de estos contenidos serán los que determinen la calificación obtenida. La revisión de estos ejercicios se realizará parcialmente a lo largo del trimestre, y de manera global al finalizar éste, momento en que la calificación será emitida para el cálculo de la nota parcial que aparecerá en el boletín de calificaciones de cada evaluación.

La calificación de los ejercicios de tipo maqueta serán ponderados en un **30%** para el cálculo de la calificación correspondiente a cada trimestre.

EJERCICIOS DE ILUSTRACIÓN: Se emitirá una calificación de 0 a 10 puntos para cada ejercicio, según los siguientes criterios:

- Dominio técnico del procedimiento usado
- Impresión general del ejercicio.
- Composición
- Dominio de la forma
- Dominio del color
- Dominio del claroscuro
- Riqueza de la textura
- Adecuación al tema
- Originalidad y expresividad

Cada uno de estos criterios se valorará sobre un máximo de un punto, quedando uno de ellos para ser valorado con un máximo de dos puntos dependiendo de la importancia de cada apartado a calificar dentro de los contenidos que se hayan desarrollado.



Comunidad de Madrid

Al finalizar cada trimestre se hará la media aritmética de estas calificaciones, que se ponderará un **70%** para el cálculo de la calificación trimestral.

Los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, se penalizarán con un punto por cada día de retraso.

Cuando se realice examen teórico, la calificación obtenida en éste se ponderará un 30% frente a un 70% de la calificación ponderada de los dos tipos de ejercicios prácticos.

A final de curso, la calificación global será la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

-Otros criterios

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

Ausencias de los alumnos a los exámenes:

No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase el día de convocatoria oficial, salvo justificación que vaya acompañada por un documento oficial.

Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

Copiar durante los exámenes: Al alumnado que incurra en esta circunstancia no se le podrán aplicar los criterios de calificación establecidos: el alumno/a irá suspenso con una nota inferior a 2 en la evaluación en que haya copiado, y su recuperación se aplazará hasta junio. Si ocurre en septiembre, suspenderá la asignatura. Se adjuntará en el Boletín de notas el motivo de la calificación.

3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Atendiendo al principio de evaluación continua, la segunda evaluación servirá de recuperación de la primera en caso de haberse suspendido ésta, y la tercera evaluación para las otras dos, **sólo en el caso de que la nota media de las tres evaluaciones no sea inferior a 5**. Para hacer efectiva esta evaluación continua será necesario, no obstante, la realización de los **ejercicios extraordinarios** que el profesor determine para el alumnado suspenso en función de los contenidos que no se hayan superado en cada trimestre. Estos ejercicios de recuperación serán realizados durante el trimestre siguiente al suspendido, fuera del horario lectivo, y su naturaleza variará dependiendo de las necesidades de refuerzo individuales. Si sólo le queda la 3ª evaluación el alumno se presentará a un examen de recuperación de dicha evaluación, junto con los los **ejercicios extraordinarios** que el profesor determine

Si al final de curso se suspende en Mayo, el alumnado tendrá derecho a presentarse a la convocatoria de extraordinaria de junio para realizar un examen sobre los contenidos de la asignatura completa, en ningún caso con parte de ésta.



Comunidad de Madrid

3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua. Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y éste/a se lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso.

3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO

-Constará de cuatro cuestiones:

La primera de carácter práctico, a realizar en una cartulina Basic de 300 gramos, formato A3, que será aportada por el alumnado. Este ejercicio consistirá en la ilustración de un texto o concepto, usando el procedimiento pictórico que se indique. Esta primera cuestión se calificará con un máximo de 7 puntos, repartidos en los siguientes bloques:

Bloque primero (máximo 2 puntos):

-Dominio de la técnica empleada.

-Calidad final del ejercicio (valoración en conjunto de la obra: ejecución, limpieza, presentación).

Bloque segundo (máximo 3 puntos):

-Composición.

-Dominio de la forma (dibujo del tema, modulación de la línea, valores de clarooscuro, unidad fondo y forma).

-Dominio del color (empleo correcto del color, expresividad de la mancha).

Bloque tercero (máximo 2 puntos):

-Adecuación concreta de la composición realizada al tema indicado.

-Valoración de la creatividad y expresividad (concepto interpretativo de la idea dada).

La segunda cuestión tratará sobre la justificación de aspectos compositivos y gráfico-plásticos del ejercicio realizado.

La tercera sobre los materiales y técnicas del procedimiento que se haya utilizado u otro de la misma familia.

Y la cuarta sobre la situación de dicho procedimiento en un contexto histórico-artístico, relacionándolo con artistas y estilos representativos.

Cada una de estas tres cuestiones será calificada con un máximo de un punto. Se valorará la expresión clara y el uso correcto del lenguaje, necesario para la expresión correcta de los conceptos que se pidan.

3.6.1.9. PLAN REFUERZO DE MATERIA PENDIENTE

No procede programar este apartado, al ser una asignatura de 2º curso de Bachillerato. De ser suspendida se contempla la repetición de curso.

3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA



I.E.S GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias, a través de la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.